



AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Redactado el 12/12/2008 a las 13:00 h

Nº: 44/08

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2.008**

**2.- SERVICIOS SOCIALES Y ACCESIBILIDAD.- Dictámenes Comisión Informativa. Convenio de Colaboración con la Asociación Comisión Católica Española de Migración para el desarrollo de un programa de atención a la inmigración.** Fue dada cuenta del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) y este Excmo. Ayuntamiento de Ávila para el desarrollo de un programa de atención a la inmigración, mediación intercultural e interpretación, con una aportación municipal de 34.401,51 €.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Accesibilidad en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2.008, acordó lo siguiente:

- Dejar sin efecto el Convenio suscrito con dicha entidad en fecha 1 de julio de 2.008, vinculado al desarrollo de un programa de atención a la inmigración, mediación intercultural e interpretación.
- Aprobar el Convenio de Colaboración de referencia en los términos y con las cláusulas que se recogen en el expediente de su razón.
- Facultar tan ampliamente como proceda al Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

**3.- CONTRATACIÓN.- Diversos expedientes. Enajenación parcela MC.10 a) de propiedad municipal, del Proyecto de Actuación Sector P.P. 18 "Rompidas Viejas".** Fue dada cuenta del expediente que se tramita para proceder a la enajenación, mediante procedimiento para la venta a la proposición más ventajosa considerando varios criterios y un tipo de licitación de 1.700.023,84 € más I.V.A., de la parcela de propiedad municipal MC-10 a), sita en suelo urbano, del Proyecto de Actuación del Plan Parcial P.P. 18 "Rompidas Viejas", con una superficie de 2.798 m<sup>2</sup>, así como de que en el período abierto al efecto no se ha presentado oferta alguna.

La Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

- Declarar desierto el referido procedimiento por falta de licitadores.

**4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

**A) Señalización CyLog.** Fue dada cuenta de la petición formulada por Doña Cristina Álvarez Álvarez, en su calidad de Directora de la Asociación "CyLog Castilla y León Logística", de autorización para instalar en la glorieta de nueva construcción en el paseo del Cementerio un monolito, de 8,60 cm. de altura y geometría prismática, de señalización del Enclave Logístico CyLog, así como la señalización informativa direccional para indicar la situación del citado enclave.

La Junta de Gobierno Local acordó acceder a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar la instalación del citado monolito en coordinación con los servicios técnicos municipales y de la señalización informativa direccional reseñada previa coordinación con la Policía Local, siendo todos los gastos que ello ocasione por cuenta de la Asociación "CyLog Castilla y León Logística".

**D) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 44/2008

reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 11 de diciembre pasado, el 100 % de la capacidad de embalsamiento total.